

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN.



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**

**DERECHOS FUNDAMENTALES
EL MODELO JURISPRUDENCIAL PERUANO DEL EFECTO
HORIZONTAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

Monografía

Para optar el Título Profesional de Abogado

Presentado Por:

Bach. GINA MERCEDES PANDURO PIEDRA

Asesor:

Dr. EDUARDO MILÁN MATTA

Huacho – Perú

2012

RESUMEN

El Objetivo del presente trabajo monográfico es el realizar un estudio orgánico y clasificatoria de la principal jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto al efecto horizontal de los Derechos Fundamentales, teniendo como justificación la falta de un estudio orgánico al respecto y la necesidad de organizar la jurisprudencia conforme a una línea jurisprudencial; siendo que en el ordenamiento jurídico peruano el problema que se presenta es el que no se encuentra determinado ¿Qué tipo de efecto horizontal de los derechos fundamentales viene aplicando el Tribunal Constitucional?, partiendo de la Hipótesis de que en la actualidad el Tribunal Constitucional ha venido aplicando un efecto inmediato de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares; de manera que los Aportes del presente trabajo monográfico se vería enfocado hacia la Doctrina, con un importante análisis de forma integral respecto al tema del Modelo Jurisprudencial Peruano del Efecto Horizontal de los Derechos Fundamentales, asimismo, a la Jurisprudencia, siendo que se analizará la principal jurisprudencia constitucional, ello redundará en un mejor conocimiento de las principales líneas jurisprudenciales y, por tanto, en qué aspectos incidir para su perfeccionamiento; y finalmente a la Legislación, estando que mediante el análisis dogmático y jurisprudencial se han de determinar las principales líneas directrices ello será importante para una interpretación más adecuada de la normativa pertinente al respecto.